

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Trigal, 25 de mayo de 2001.—El Presidente Director general, Rogelio López Rodríguez.—28.942.

PIZARRAS VALDESADELO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 20 de junio de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, en la sede social sita en Casayo, Carballeda de Valdeorras (Ourense), y si fuese necesario, el día 21 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria. Se fija para la Junta general ordinaria de accionistas el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de la gestión social relativas al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Tercero.—Redenominación del capital social de la entidad en euros y la correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Cuarto.—Aumento del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Quinto.—Cambio de domicilio social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Sexto.—Renovación del Consejo de Administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El Trigal, 24 de mayo de 2001.—El Presidente, Antonio Fernández Alberte.—28.931.

PLANOSAM, S. A. L. (En lo sucesivo «SOCIEDAD ANÓNIMA DE TALLERES DE MANIPULACIÓN DE PAPEL») (Sociedad absorbente) INDUSTRIA EUROPEA DE MANIPULADOS ESPECIALES, S. A. SOCIEDAD ANÓNIMA DE TALLERES DE MANIPULACIÓN DE PAPEL (Sociedades absorbidas)

Las Juntas generales de accionistas de las tres compañías citadas, celebradas con carácter universal el 24 de mayo de 2001, aprobaron por unanimidad su fusión, absorbiendo «Planosam, S. A. L.», a «Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel» e «Industria Europea de Manipulados Especiales, Sociedad Anónima», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de las absorbidas, que quedarán disueltas sin liquidación, sin ampliación de capital y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 21 de mayo de 2001.

Igualmente, se comunica que la sociedad absorbente «Planosam, S. A. L.» (habiendo perdido su

condición de Sociedad Anónima Laboral), acordó el cambio de su denominación social, adoptando el nombre de una de las sociedades absorbidas, en concreto «Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel», acordando, asimismo, el traslado de su domicilio social del actual de Iurrarandi, 21, al nuevo de polígono Usabal, sin número, ambos en la población de Tolosa (Gipuzkoa).

Los accionistas y acreedores de las tres sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tolosa y San Sebastián, 24 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Sociedad Anónima de Talleres de Manipulación de Papel», «Planosam, S. A. L.», e «Industria Europea de Manipulados Especiales, Sociedad Anónima».—27.969.
y 3.ª 31-5-2001

PLASTIFICADOS DE MANISES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el polígono «El Barranquer», número 1, en Manises (Valencia), en primera convocatoria, el día 28 de junio de 2001, a las doce horas, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar, el día 29 del mismo mes y año y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos de la presente Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Auditores.

Manises (Valencia), 22 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Muñoz González.—26.877.

PLAZA DE TOROS DE OLIVENZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Doña Fátima Ortiz Alarcón, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Olivenza (Badajoz) y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 148/1997 a instancias de don Jerónimo Rodríguez Bordallo, don José Bernáldez Mira, don Antonio Cordero Leira y don Manuel Miranda Miranda, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia Bernáldez Mira, contra «Sociedad Plaza de Toros de Olivenza, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Lourdes Núñez Mira, por resolución de 14 de mayo de 2001, se ha acordado publicar en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y periódico regional «Hoy», la sentencia dictada en los mismos, que deviene firme, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Don José Antonio Bobadilla González, Juez de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de

Olivenza (Badajoz) y su partido, ha pronunciado en nombre de S. M. el Rey la siguiente

Sentencia número 160

En la ciudad de Olivenza a 15 de diciembre de 1997.

Habiendo visto los autos de juicio declarativo ordinario de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 148/1997 entre partes, de la una como demandantes Don Jerónimo Rodríguez Bordallo, mayor de edad, casado, vecino de Olivenza; don José Bernáldez Mira, mayor de edad, casado, vecino de Olivenza; don Antonio Cordero Leira, mayor de edad, casado, vecino de Olivenza, representados por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia Bernáldez Mira, y defendidos por el Letrado don Rafael Fernández de Soria Álvarez y, de la otra, como demandado, sociedad «Plaza de Toros de Olivenza, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Jurumeña, número 22, Olivenza, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Lourdes Núñez Mira y defendida por el Letrado don Francisco Javier Medrano Cuesta, sobre disolución y liquidación de la sociedad «Plaza de Toros de Olivenza, Sociedad Anónima».

Fallo

Que estimando como estimo, íntegramente la demanda formulada por la Procuradora de los Tribunales doña Silvia Bernáldez Mira, en nombre y representación de don Jerónimo Rodríguez Bordallo, don José Bernáldez Mira, don Antonio Cordero Leira y don Manuel Miranda Miranda, contra la sociedad «Plaza de Toros de Olivenza, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora de los Tribunales doña Lourdes Núñez Mira, debo declarar y declaro como sociedad anónima a la sociedad Plaza de Toros de Olivenza, desde la entrada en vigor de la Ley de Sociedades Anónimas de 1951, así como la disolución de la sociedad Plaza de Toros de Olivenza, por inadecuación a la Ley de Sociedades Anónimas de 1989, debiéndose proceder a la apertura del periodo de liquidación y al nombramiento de Liquidadores, Interventor y demás requisitos ex artículos 266 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas de 1989, lo que se realizará en periodo de ejecución de sentencia, todo ello sin hacer expresa condena en costas a ninguna de las partes.

Notifíquese cota resolución a las partes, instruyéndose de que la misma no es firme y contra ella puede interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Badajoz; y llévase testimonio a los autos originales para ejecución y cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, definitivamente Juzgando en primera instancia, la pronuncio, mando y firmo.—Hay una firma ilegible.—Rubricada.—Publicación: Lo fue en el mismo día de su fecha.—Hay una firma ilegible.—Rubricada.»

Y para que lo acordado tenga lugar, expido y firmo el presente Olivenza, 21 de mayo de 2001.—La Juez.—El Secretario.—27.693.

POLY RECICLADOS, S. A. (Sociedad absorbente)

CONGOST PLASTIC, S. A. (Sociedad absorbida)

Fusión impropia invertida

En las Juntas generales, con carácter universal, de ambas sociedades, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 17 de abril de 2001, fue aprobada, por unanimidad, conforme al proyecto de fusión, depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 4 de abril de 2001, con la aprobación, asimismo, de los respectivos Balances de fusión cerrados a 30 de septiembre de 2000, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de

«Congost Plastic, Sociedad Anónima», por «Poly Reciclados, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, a la sociedad absorbente, con disolución, sin liquidación de la absorbida. No procede canje, aumento de capital alguno, ni informe de expertos, al ser la absorbente titular del 100 por 100 del capital de la absorbida. La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, será el día 1 de octubre de 2000. Se cambia la denominación social a «Congost Plastic, Sociedad Anónima». Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 14 de mayo de 2001.—Los órganos de administración de las sociedades intervinientes.—27.644. 2.^a 31-5-2001

PRININVER, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 25 de junio de 2001 a las catorce horas en primera convocatoria, y 28 de junio de 2001 a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas, y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan

inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 6 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—28.894.

PRESEA CANTERAS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 25 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y 26 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Disminución de las cifras de capital inicial y estatutario máximo a los importes en euros más próximos a la cifra de capital inicial y estatutario máximo legalmente permitidas, sin modificar la cifra de capital en circulación, todo ello mediante la anulación de las acciones correspondientes y sin devolución de aportaciones a los socios. Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—28.888.

PREVISORA ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES Y SEGUROS, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Figueras (Girona), ronda Jacinto Verdaguer, 30, entresuelo, puerta primera, en el domicilio social de la misma, el 27 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al presente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o mediante envío gratuito a su domicilio, si así lo solicitan, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Figueras, 15 de mayo de 2001.—El Administrador, Rafael Benages Cort.—26.993.

PROFESIONALES ELÉCTRICOS DE MURCIA, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del día 14 de mayo de 2001, acordó, por unanimidad, convocar a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta sociedad, sito en carretera de Madrid, kilómetro 388, Espinardo (Murcia), el día 27 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 28 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, con carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario, en el supuesto de que no estén presentes los designados por el artículo 11 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados correspondiente todo ello al ejercicio de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración durante ese periodo.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores a tal fin.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización notarial y realización de las inscripciones oportunas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que habrán de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente podrán solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Murcia, 14 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Triviño Pardo.—26.948.